

2094-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las catorce horas con diez minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 0208-DRPP-2020 de las doce horas con nueve minutos del doce de octubre de dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación, que la estructura del cantón Central, provincia de San José, presentaba inconsistencias, toda vez que Milton Martín Gamboa Sanabria, cédula de identidad n.º 302850035, designado como delegado territorial propietario, presentaba doble militancia con el partido Patria, Igualdad y Democracia San José.

Posteriormente, en fecha trece de mayo de dos mil veintiuno se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia a dicha agrupación política, la cual fue tramitada mediante oficio n.º DGRE-479-2021 del nueve de julio del dos mil veintiuno de la Dirección General.

El día veintidós de mayo del dos mil veintiuno la agrupación política celebra una nueva asamblea virtual en el cantón Central, provincia de San José, designando al señor Milton Martín Gamboa Sanabria, cédula 302850035 en el puesto de delegado territorial propietario. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602020344	WILBER HERNÁNDEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107030151	WILLIAM MC KOY SÚAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
115890840	ANGELICA YURIETH HERNÁNDEZ RENGIFO	TESORERO PROPIETARIO
105610159	JOHNNY SCHMIDT CARBONI	PRESIDENTE SUPLENTE
110850833	MARÍA MARCELA RAMÍREZ MÉNDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
111360299	GUSTAVO PANIAGUA MÚÑOZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402170160	YENDRY CAROLINA HERNÁNDEZ RENGIFO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115890840	ANGELICA YURIETH HERNÁNDEZ RENGIFO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105610159	JOHNNY SCHMIDT CARBONI	TERRITORIAL PROPIETARIO
110850833	MARÍA MARCELA RAMÍREZ MÉNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

602020344 WILBER HERNÁNDEZ MORA
302850035 MILTON MARTIN GAMBOA SANABRIA
111360299 GUSTAVO PANIAGUA MUÑOZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/dfb/kfm
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 2037-01572-2020, 7002, 07945-2021